

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Diciembre de 1974.

993/74

Expte.Nº 1.492/74

VISTO:

La resolución nº 959/74 por la que se declara intervenidos los Departa-/ mentos de la Universidad; atento a la necesidad de cubrir los cargos respecti vos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de $\overline{\mathtt{U}}$ niversidades Nacionales nº 20,654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar Interventor del Departamento de Ciencias Tecnológicas / al Ing. Ricardo José BORLA, L.E. nº 8.168.487, quien desempeñará sus funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654.

ARTICULO 2° .- Disponer que el Sr. Interventor del Departamento de Ciencias Tec nológicas continuará desempeñando sus funciones como profesor del mismo como 7 extensión de funciones, reasumiendo en forma rentada dicho cargo una vez con-/ cluída su tarea directiva.

ARTICULO 3° .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

VICENTE JUAN PEREZ SAEZ

SECRETARIO ACADEMICO